

transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de José Luis y Enrique Chueca Hernández, para instalar un centro de transformación de tipo interior y su acometida aerosubterránea, destinado a suministrar energía eléctrica a explotación agrícola-riegos del peticionario y emplazada en término municipal de Calatayud, paraje “Valdevicor”, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don José Antonio Revuelto Castillo, con presupuesto de ejecución de 110.954,98 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

ACOMETIDA: Línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV, que derivará del apoyo núm. 7 de la línea (en trámite de cesión a ERZ Endesa) “Mediavega-Miedes, derivación a Explotaciones Nutrisol”, con una longitud de 613 metros en el tramo aéreo, realizada con conductores LA-56 sobre apoyos metálicos y 65 metros en el tramo subterráneo, con conductores $3 \times 1 \times 240 \text{ mm}^2 \text{ Al}$, 12/20 kV. El apoyo de seccionamiento dispondrá de un seccionador tripolar tipo “Alduti” de 24 kV y 400 A y bases portafusibles con cartuchos fusibles APR y el de conversión a subterráneo de seccionadores unipolares tipo “XS” de 24 kV y 200 A y autoválvulas.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Potencia: 630 kVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 kV.

Tipo: Interior, en caseta prefabricada, con tres celdas metálicas aisladas en SF6, con el siguiente aparellaje eléctrico:

—Una celda de línea, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A y seccionador de p.a.t.

—Una celda de protección, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A, un interruptor automático en SF6 de 24 kV, 400 A y 20 KA y seccionador de p.a.t.

—Una celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

—Una transformador trifásico de 630 kVA.

Zaragoza, 7 de febrero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 2.426

RESOLUCION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza por la que se otorga la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Zaragoza (AT 120/2010).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Industria de Diseño Textil, S.A., para instalar un centro de seccionamiento de tipo interior y su acometida y línea de interconexión subterráneas, destinado a suministrar energía eléctrica a centro logístico del peticionario y situado en término municipal de Zaragoza, polígono Plaza, calle Osa, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyectos suscritos por los ingenieros industriales doña Irene de la Fuente Sánchez y don Daniel Couceiro Sandá, con presupuesto de ejecución de 99.895,01 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

La presente autorización se otorga sin perjuicios de los derechos a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

ACOMETIDA: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CS, a 15 kV, con una longitud de 28 metros, que derivará de red subterránea de ERZ Endesa “Polígono Plaza, circuito núm. 16”, con conductores $3 \times 1 \times 400 \text{ mm}^2 \text{ Al}$, 12/20 kV.

CENTRO DE SECCIONAMIENTO:

Tipo: interior, en caseta prefabricada, con nueve celdas metálicas aisladas en SF6, con el siguiente aparellaje eléctrico:

RECINTO ERZ ENDESA:

—Dos celdas de línea, cada una con un interruptor-seccionador motorizado de 24 kV y 630 A con seccionador de p.a.t.

—Una celda de seccionamiento abonado, con un interruptor-seccionador motorizado de 24 kV y 630 A., con seccionador de p.a.t.

—Una celda de protección de trazo de servicios auxiliares, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A con cartuchos fusibles APR y doble seccionador de p.a.t.

RECINTO ABONADO:

—Una celda de línea, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A con seccionador de p.a.t.

—Una celda de protección general, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A, un interruptor automático en SF6 de 24 kV, 630 A y 20 KA y seccionador de p.a.t.

—Una celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

—Dos celdas de protección, cada una con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A, un interruptor automático en SF6 de 24 kV, 630 A y 20 KA y seccionador de p.a.t.

LÍNEA INTERCONEXIÓN: Línea eléctrica trifásica, subterránea, simple circuito a 15 kV, de 585 metros de longitud total, que derivará del CS y finalizará en el CS existente y estará realizada por conductores $3 \times 1 \times 240 \text{ mm}^2 \text{ Al}$, 12/20 kV.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 2.792

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el anexo al proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto:

Titular: Endesa Gas Transportista, S.L.

Domicilio: Zaragoza, Aznar Molina, 2.

Referencia. AT 251/2010.

Emplazamiento: Término municipal de Orera, polígonos 8 y 9.

Potencia y tensiones: 50 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aéreosubterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 993,10 metros de longitud aérea y 569 metros de subterránea.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a posición de gasoducto a Myta.

Presupuesto: 109.949,32 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, en Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 3.232

RESOLUCION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza por la que se otorga la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Caspe (AT 140/2009).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Sierra Ebro, S.L., y Francisco Fillola Ferrer, para instalar dos centros de transformación, uno de tipo interior y otro intemperie, y sus acometidas aéreosubterránea y aérea, destinados a suministrar energía eléctrica a campamento público de turismo y a almacén agrícola y situados en término municipal de Caspe, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto y anexos suscritos por la inge-